

Expedio Perjurante. El Cumplimiento della
Quarta Por dho señores Condes Justicia y Verdad
Contra la comaron En sus Manos beaxon y unieron
sobre ficauera Como Carta de su Vir. y natural
y dixeran que Adho la obedecian En todo y por
todo Como En ella se menciona y humas lo man
da. En quanto a su Cumplimiento mandaron
que El dho D. Alonso Ore de lo fecho y cargo de
tal Caxiran de mibizias en su dha Villa En todo
y por todo Como dha Pariente lo expusa. En en
mas. Y en aque Entras lado della y enonga En lo
libro Capitulax de este dho Conde y así lo
acordaron.

Y rogando En este Caud. se acordó. Aque
se lempu laualsa de su villa. Por la mucha falta
queaze a los auerios y uien. Comun. Y para ello con
vixaron Por Comisarios Alos señores D. Luis m.
falar. D. Alonso fern. Quexao. Verdones y recordan
desdeñ. los durbis y dhas de rodar las balsas y de
axemaren En mayor portor. para la gaza de los
por della

Y rogando En este Caud. se acordó seaga El
Vexami miento. del padron de la Canyana. para
que en su año Enxelo vez della Vexamin
d. lef. los sus mill y quatrocientos y quexre
Parren. para dho efecto. y los demas gastos
a Costumb xados y para ello nombxaron por tales
Vexaminadores a D. Bar. de Canobas fuerres